



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

<http://www.forestales.net>

Nota de prensa

12 de Agosto de 2015

La recuperación de los terrenos quemados tras un gran incendio es la gran olvidada de las actuaciones forestales de la Administración Pública

Los incendios forestales de grandes dimensiones tienen graves consecuencias para el patrimonio natural (vegetación, fauna, suelo, etc.) y para el tejido socioeconómico (infraestructuras, economía, paisaje, etc.) del medio rural.

El verdadero drama ecológico, económico y social comienza después del incendio. Es necesario planificación y agilidad en la ejecución de los trabajos de recuperación de los terrenos quemados. Sin embargo, las administraciones públicas, como principales promotoras de la recuperación, no disponen de mecanismos ni de voluntad para desarrollarlos.

Cuando un monte se quema se desencadena una serie de procesos cuyos efectos y consecuencias es necesario evaluar antes de acometer cualquier trabajo de restauración. Cada incendio es diferente en función de su intensidad, de la superficie recorrida por el fuego, por las características del medio sobre el que se ha producido y las condiciones del propio entorno socioeconómico. Por tanto, serán diferentes los efectos sobre la fauna y la flora silvestre, el suelo, el paisaje y el tejido socioeconómico, por lo que las medidas a adoptar para restaurar cada zona incendiada deben ajustarse a cada caso.

¿Qué debe hacerse para recuperar un terreno quemado?

La recuperación de los terrenos incendiados requiere de unos principios básicos:

1. Plantear objetivos a largo plazo sobre los terrenos quemados: qué clase de bosque y con qué funciones queremos tener allí en treinta o cuarenta años como mínimo.
2. Hay que fomentar la regeneración natural del bosque. La vegetación mediterránea está diseñada en mayor o menor medida para dar respuesta al incendio, mediante dos estrategias: la rebrotadora y la germinadora. Con estos datos se debe elaborar un plan de restauración que comprende las actuaciones necesarias para la reconstrucción de la vegetación de acuerdo con el objetivo u objetivos relacionados (desarrollo rural, conservación de la biodiversidad, defensa contra la erosión, etc.). En caso necesario se deberá proceder a la repoblación forestal tanto para la incorporación de las especies seleccionadas como para la diversificación de la vegetación y mejora del hábitat. La repoblación forestal es el último eslabón de un proceso de decisiones que se inicia inmediatamente después de cada incendio.
3. Hay que respetar y potenciar la aparición de yemas y semillas que hayan superado el fuego, ya que son las que brotarán a la primavera siguiente. Son la mejor herencia del bosque quemado.
4. En los incendios de verano, es imprescindible actuar con urgencia en los trabajos de recuperación. Antes del 1 de abril del año siguiente al fuego

deben haberse completado las tareas para que las nuevas plantas que nacen de semilla o de la cepa puedan crecer sin problemas en su fase más delicada.

5. La madera debe extraerse lo más rápidamente posible tras el incendio, ya que su extracción cuando hayan brotado las nuevas plantas podría acabar con la regeneración natural.

6. Además, en masas con capacidad de brotar de los ejemplares quemados, hay que recepar (cortarlos) y acordonar restos. Es tanto más necesario el recepe cuanto menos intenso haya sido el incendio. En masas sin capacidad de brote es necesario: la extracción de maderas, el troceado de restos y acordonado en curva de nivel de los mismos, y, en pinares, la siembra de refuerzo.

7. Los pies afectados parcialmente deben ser extraídos, son los que van a producir plagas en el verano siguiente, afectando a zonas no tocadas por el fuego y perjudicando la regeneración natural. En caso de existir riesgo de plaga, es prioritario extraer la madera de los individuos debilitados, más que de los calcinados.

8. Dada la necesidad de urgencia en las labores de recuperación, resultan inseparables las actividades de aprovechamiento (obtención de materias primas) de las de mejora (favorecimiento de la regeneración). Es conveniente que ambas actividades se financien conjuntamente, con la posibilidad de hacerse con cargo a los presupuestos del año siguiente, y que su ejecución la realice una sola empresa para evitar la menor cantidad de daños a la regeneración natural.

9. Hay que tener en cuenta que son las sociedades rurales las que más directamente sufren los daños, económicos y afectivos, de los incendios. Es necesario englobar todas estas actuaciones dentro de un planteamiento de desarrollo rural integral y sostenible, que ayude a fijar población, generar empleo y evitar la desestructuración social.

¿Cómo se está haciendo hasta ahora?

Las Administraciones Públicas:

- no planifican las actuaciones con vistas a largo plazo,
- carecen de la agilidad necesaria para ejecutar los trabajos de corta de madera y recuperación del terreno con la urgencia que se precisa,
- no le prestan la misma atención presupuestaria a los trabajos de recuperación como le prestan a los trabajos de extinción,
- no prevén la posibilidad de que los trabajos de recuperación comiencen inmediatamente tras el incendio cargando los costes a los presupuestos generales del próximo año
- en definitiva, en los organismos responsables de la política forestal no existe capacidad organizativa y voluntad financiera para hacer frente a las consecuencias de los grandes incendios forestales.

Para más información:

Ismael Muñoz.

Responsable de prensa del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Tfno.: 91 499 43 29 / 654 24 54 74